

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°..... Fecha:.....

Resolución Ejecutiva Regional N° 000181

02 MAR. 2016

Callao, 02 MAR 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 024 – 2016. – GRC / GRRNGMA de fecha 19 de Febrero del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el Informe N° 002 – 2016 – GRC – ORAT / JEP de fecha 16 de Febrero del 2016, emitido por el Ing. Julio Félix Echazú Peralta;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 022 – 2012 – AG publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Diciembre del 2012, se creó la "Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Calidad de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Rímac", por el cual tiene carácter permanente y está adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, son funciones de la Comisión Multisectorial el determinar y realizar acciones conjuntas con los Ministerios, la Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobierno Regionales de Lima y Callao, las Municipalidades Provinciales y Distritales ubicadas en la cuenca del Río Rímac que tienen influencia directa con el recurso hídrico, con la finalidad de implementar las funciones descritas anteriormente;

Que, el Objeto de la Comisión Multisectorial es, coordinar, promover y establecer los planes, programas, proyectos, efectuando el seguimiento de las acciones necesarias que deberán implementar las entidades integrantes de la Comisión Multisectorial, de acuerdo a sus competencias asignadas por Ley, a fin de recuperar la cantidad de los recursos hídricos de la cuenca del Río Rímac;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000060 de fecha 08 de Enero del 2013, se designó como representantes Titular y Alterno, ante la Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Calidad de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Rímac, al Ing. Julio Félix Echazú Peralta en su calidad de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y al Abog. Jesús Miguel Calderón Basadre en su calidad de Profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000007 de fecha 06 de Enero del 2016, se dio por concluido la designación del Ing. Julio Félix Echazú Peralta, en el cargo de confianza de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000010 de fecha 06 de Enero del 2016, se designó al Abog. Cesar Gastón Pérez Barriga, en el cargo de confianza de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao;



Que, es necesario designar a los nuevos representantes del Gobierno Regional del Callao Titular y Alterno, ante la Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Calidad de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Rímac;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, como representantes, Titular y Alterno, ante la Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Calidad de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Rímac, a los siguientes profesionales:

- **TITULAR** : Abog. Cesar Gastón Pérez Barriga – Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- **ALTERNO** : Ing. Julio Félix Echazú Peralta – Profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Calidad de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Rímac.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JOSE RIVERA MELENDEZ
(E) Secretario del Consejo Regional del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°..... Fecha:.....

151
02 MAR. 2016